ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA, SONORA (OOMAPAS)

INFORME LARGO O COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA DEL EJERCICIO DE 2019.

Hermosillo, Sonora, México a 12 de noviembre de 2020.

Asunto: Informe Largo o Complementario de auditoría del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Entidad: Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, Sonora.

Al H. Junta Directiva del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, Sonora.

En cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que celebramos con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, Sonora (OOMAPAS) por el ejercicio comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2019, y como resultado de la auditoría practicada para fines financieros, nos permitimos presentar el informe Largo o Complementario correspondiente a dicho ejercicio, que contiene información analítica de los objetivos, procedimientos aplicados, resultados obtenidos, las observaciones y recomendaciones al Control Interno de cada uno de los rubros a los estados financieros sujetos a revisión, el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y la Ley de obras Públicas del Estado de Sonora; así como el informe presupuestal. Este informe, además se ha realizado vigilando el estricto cumplimiento de lo establecido por el artículo 2, 150, 152 y 158, de la Constitución Política del Estado de Sonora, la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público Estatal y su Reglamento, Ley General de Contabilidad Gubernamental y Postulados Básicos, revisando el presupuesto programático aprobado con explicación de las desviaciones del mismo, en caso de que las haya, y si la inversión realizada por la entidad fue debidamente autorizada.

Nuestra revisión se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria, Para Atestiguar, y Otros Servicios Relacionados, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y que están preparados con las bases contables aplicables a OOMAPAS.

La auditoría consistió fundamentalmente entre otros aspectos, en la aplicación de procedimientos analíticos de revisión, pruebas de cumplimiento de control interno con base en pruebas selectivas y de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros preparados conforme con las disposiciones normativas aplicables según las Normas de Información Financiera Gubernamental vigente.

Consideramos importante para la Entidad, tomar en cuenta las sugerencias derivadas de nuestra auditoría, las cuales permitirán mantener una mejor estructura de control interno, sobre todo en aquella que tiene incidencia en la preparación de la información financiera que integra los estados financieros de la entidad.

Deseamos agradecer a los funcionarios y personal administrativos; todas las atenciones recibidas y nos ponemos a su disposición para tratar cualquier asunto relacionado con dicho informe.

SVA, CONTADORES PUBLICOS, S.C.

Juan Carlos Ostler López
Contador Público Certificado
Cédula Profesional No. 4144683

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA, SONORA

Informe largo o complementario de auditoría practicada a los estados financieros básicos en su conjunto, al 31 de diciembre de 2019 y por el ejercicio terminado en dicha fecha, así como el estudio y evaluación del control interno implementado e información presupuestal.

I. INTRODUCCION
II. ALCANCE DE LA REVISION
III. INFORMACION DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS
IV. INFORMACION PRESUPUESTAL
V. COMENTARIOS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
VI. RESUMEN DE OBSERVACIONES.

I. INTRODUCCION

1. Entidad Auditada y periodo de revisión:

Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Caborca Sonora (En lo sucesivo el OOMAPAS).

El periodo comprendido de la revisión es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

2. Constitución, Objeto y hechos relevantes

El día 2 de Marzo de 1994, el Ayuntamiento de Caborca, Sonora, celebró un convenio con la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, con el objeto de incorporarse al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Sonora, así como asumir la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, bajo la modalidad de una Administración Descentralizada. En los términos del referido convenio, el Ayuntamiento de Caborca se obligó a acordar la instalación del Organismo Operador Municipal a que se refiere el artículo 30, fracción I de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Sonora.

El día 07 de julio de 1994 se publicó en el boletín oficial del estado de Sonora, acuerdo por el cual se instala e integra el organismo operador municipal de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Caborca cuya denominación será Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, Sonora (O.O.M.A.P.A.S., Caborca).

El presente acuerdo crea al O.O.M.A.P.A.S. Caborca, formando parte de la administración Paramunicipal y regula su organización y funcionamiento, atendiendo a lo dispuesto por la citada Ley 104 y a la legislación que regula la administración Paramunicipal. Actualmente Ley 249.

OOMAPAS cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio por lo que asumirá funciones de autoridad administrativa, mediante el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Sonora.
OOMAPAS desde sus orígenes a la fecha, ha tenido una serie de cambios, no solo en su estructura, sino también en su legislación y sistemas de operación, respondiendo a la demanda de cada usuario y al crecimiento de la comunidad y de los servicios, comprometiéndose el Organismo Operador hacia la transformación de una Organización pública de grandes retos, cuyo objetivo principal es de garantizar el servicio del agua potable, alcantarillado y saneamiento al municipio de Caborca para sustentar el desarrollo social y económico de la comunidad.

Se integró principalmente con el objeto de administrar, operar, mantener, conservar y mejorar el servicio público de agua potable y alcantarillado y los servicios relativos al saneamiento a los centros de población y asentamientos humanos, urbanos y rurales del Municipio de Caborca, Sonora, así como el de construir, rehabilitar la infraestructura adquirida para la prestación de los servicios públicos a su cargo, además de los servicios conexos como la de tratamiento de aguas residuales y manejos de lodos.

3. Régimen Jurídico.

- Marco Jurídico-administrativo.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley Federal de Aguas Nacionales y sus Reglamentos.
3. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gubernamental.
4. Código Fiscal de la Federación.
5. Ley Federal de Derechos en Material del Agua.
6. Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua.
7. Lineamientos para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de Agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
8. Ley Federal del Trabajo.
9. Ley de Impuesto Sobre la Renta.
10. Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.
11. Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
12. Ley Federal de Adquisición y Obra Pública.
13. Ley de Fiscalización Superior de la Federación.
14. Normas y especificaciones técnicas de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
15. Ley 249 de Agua del Estado de Sonora.

16. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
17. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública Estatal.
18. Ley de Desarrollo Urbano.
19. Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
20. Ley de Hacienda del Estado de Sonora.
21. Código Fiscal del Estado.
22. Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.
23. Acuerdo 167 Expedido por el H. Ayuntamiento de Caborca.
24. Reglamento Interno del OOMAPAS.
25. Ley de Hacienda Municipal.
26. Ley De Gobierno y Administración Municipal.
27. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos.
28. Ley de Egresos y Presupuesto de Egresos.
29. Contrato Colectivo de Trabajo

4. De la integración y funcionamiento

Organización y estructura básica:

- **Los Órganos Centrales del OOMAPAS son:**

1. Una Junta de Gobierno;
2. Un Consejo Consultivo Municipal;
3. Un Director General
4. Y por supuesto, con el personal técnico y administrativo que se requiere para su funcionamiento.

La vigilancia de la operación estará a cargo de un comisario público y el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo a través de la coordinación de contraloría interna.

La Junta de Gobierno se integrará por lo menos con: I.- El Presidente Municipal, quien la presidirá; II.- El Director de Desarrollo Urbano Municipal; III.- Un representante de la Comisión; IV.- Por invitación, un representante de la Comisión Nacional del Agua; V.- El Presidente del Consejo Consultivo Municipal; y VI. - Los demás integrantes que se establezcan por el Ayuntamiento en el correspondiente decreto de creación del organismo o sus modificaciones.

El Director General del organismo operador fungirá como Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, a cuyas sesiones asistirá con voz, pero sin voto.

Los miembros de la Junta de Gobierno podrán designar suplentes, en el caso del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento será su suplente.

La Junta de Gobierno funcionará válidamente con la concurrencia de la mayoría de sus miembros, entre los cuales deberá estar su Presidente y, en ausencia de éste, el Secretario del Ayuntamiento. Los acuerdos y resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los asistentes y el Presidente tendrá voto de calidad.

La Junta se reunirá mensualmente y cuantas veces fuere convocada por su presidente, por el Director General o por el Comisario Público, por propia iniciativa, o a petición de dos o más miembros de la misma.

5. Duración y Extinción.

De conformidad con los postulados básicos, la actividad del ente público se establece por tiempo indefinido salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario, por lo tanto, el sistema contable del ente público se establece considerando que el periodo de vida de este es permanente.

6. Reglamento interior y manuales:

Manual de organización que contempla la estructura Orgánica que opera OOMAPAS, Su contenido contempla las funciones principales de las distintas aéreas que conforman la estructura orgánica y tiene por Objeto establecer la Organización y las Disposiciones que rigen el funcionamiento del mismo.

El Manual de Procedimientos, Contempla la red de procesos de cada unidad administrativa, lista maestra de documentos y procedimientos operativos de gestión, los cuales sirven de apoyo para la consecución de los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo que se ha trazado este Organismo.

Se tienen establecidas Políticas Presupuestales para el ejercicio del Gasto las cuales contemplan entre otros, el ejercicio, disciplina y control presupuestal, el uso eficiente y racionalización de los recursos, adquisiciones y servicios generales, lineamientos para elaboración de contratos, cuenta de gasto controlada, consideraciones o políticas específicas sobre algunas partidas presupuestales, transferencias, planeación, presupuestación, seguimiento y control y evaluación.

A. Bases para la preparación de los Estados Financieros:

Los estados financieros adjuntos del Organismo se prepararon de conformidad con las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que le son aplicables en su carácter de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, del Gobierno del Estado de Sonora.

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Especificas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Los estados financieros están preparados sobre la base de costo histórico, utilizando la base de registro contable denominada "base acumulativa" que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la entidad, en base a lo devengado, independientemente de que impliquen o no movimiento de efectivo.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales. En los cuales se encuentra el ORGANISMO.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de dicha fecha, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Consecuentemente, se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

A. Marco Conceptual
B. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
C. Clasificador por Objeto del Gasto
D. Clasificador por Tipo de Gasto
E. Clasificador por Rubro de Ingresos
F. Catálogo de Cuentas de Contabilidad
G. Momentos Contables de los Egresos
H. Momentos Contables de los Ingresos
I. Manual de Contabilidad Gubernamental

Postulados básicos

Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

1. Sustancia económica
2. Entes Públicos
3. Existencia permanente
4. Revelación suficiente
5. Importancia relativa
6. Registro e integración presupuestaria
7. Consolidación de la información financiera
8. Devengo contable
9. Valuación
10. Dualidad económica
11. Consistencia

B. Nuevo plan de cuentas contables.

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental a partir del 1º de enero de 2012, la administración de la entidad llevó a cabo la reestructuración de su catálogo de cuentas, por lo que, a partir de la fecha antes señalada, los registros contables de la entidad se llevan en el nuevo plan de cuentas autorizado por la CONAC.

C. Las principales políticas contables que se aplican, son las relativas a una entidad gubernamental, mismas que se resumen como sigue:

a) Costo Histórico:

Las cifras incluidas en los estados financieros fueron determinadas con base en costos históricos, debido a que la Entidad es una institución con fines no lucrativos, y no tiene como propósito fundamental darle mantenimiento financiero a su patrimonio, premisa básica para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Sin embargo, es factible para el efecto de la conciliación física contable que mandata el Consejo Nacional de Armonización Contable el actualizar los valores de registró cuando estos sean menores a su valor catastral tratándose de bienes inmuebles, así como el reconocimiento de los bienes que no hayan sido previamente registrados y resultantes de la conciliación mencionada.

b) Estados de flujos de efectivo

Los estados de flujos de efectivo han sido preparados utilizando el método indirecto que consiste en presentar en primer lugar el incremento neto del ejercicio y posteriormente los cambios en el capital de trabajo, las actividades de inversión y por último las de financiamiento.

c) Base de Registro:

Ingresos:

Se tiene la práctica de registrar el 100% de la facturación del padrón de usuarios cargándose a "Deudores por Servicio" (Cuenta de activo), contra "Servicios Pendientes de Cobro" (Cuenta de pasivo), posteriormente al momento el cobro de los servicios, se registra contra "Derechos por Servicios y Conexiones" (Cuenta de resultados acreedora) y conjuntamente con este último registro se disminuye la cuenta por cobrar "Deudores por servicio" contra "Servicios Pendientes de Cobro".

Por otro lado, los ingresos por APORTACIONES se reconocen cuando se cobran o se reciben.

Egresos:

Los egresos se registran al momento de su erogación, a excepción de ciertas provisiones que se cubrirán en el corto plazo y que se crean como pasivo al fin de cada periodo.

d) Existencia permanente:

De conformidad con los postulados básicos, la actividad del ente público se establece por tiempo indefinido salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario, por lo tanto, el sistema contable del ente público se establece considerando que el periodo de vida de este es permanente.

e) Legalidad:

De acuerdo con la práctica contable, todas las operaciones celebradas deben observar las disposiciones legales contenidas en las diversas Leyes y Reglamentos Gubernamentales. Cuando existen conflictos contra las Normas de Información Financiera Gubernamental se da preferencia a las disposiciones legales.

f) Inversiones temporales (hasta tres meses):

Se registra al costo de adquisición que es igual a su valor de mercado. Los intereses se registran conforme se devengan.

g) Cuentas por cobrar:

En el ejercicio de 2019 se creó una Estimación para Cuentas Incobrables por un importe de $1,864,258, la cual se actualizará año con año atendiendo a su incobrabilidad.

h) Almacenes:

Las existencias de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades propias de OOMAPAS, se registran originalmente a su costo de adquisición y sus saldos se valúan por el método de Costo Promedio sin que se exceda de su valor de mercado.

i) Bienes inmuebles, muebles y activos intangibles:

Representa las inversiones en Mobiliario y Equipo de Administración, Vehículos y Equipo de Transporte, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas y Software, propiedad de la entidad destinados al logro de los objetivos sociales de la misma.

De acuerdo con los principios básicos de contabilidad gubernamental, las adquisiciones de activo fijo se registran como gasto del ejercicio y en forma simultánea se contabilizan en el activo fijo en un aumento al patrimonio. Con base en lo anterior, la entidad no registra ninguna depreciación de los bienes que integran el activo fijo. Con base en lo anterior, el organismo no registra ninguna depreciación de los bienes que integran este rubro.

Por otro lado, aun y cuando CONAC emitió las disposiciones técnicas normativas relativas a la determinación de la estimación de depreciación y deterioro la entidad está en proceso de elaboración de catálogo de bienes para realizar los ajustes correspondientes y se realicen los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.

Los gastos de reparación, mantenimiento y conservación se cargan a los resultados del ejercicio.

j) Patrimonio

El patrimonio se integra por los derechos que tengan sobre los bienes muebles e inmuebles y recursos que le transfiera el Gobierno Estatal, así como de otros órdenes de gobierno, de igual forma como las aportaciones, donaciones legados y demás análogos que reciba de los sectores social y privado.

k) Provisiones, pasivos contingentes y compromisos:

La entidad reconoce pasivos contingentes y compromisos solamente cuando es exigible una salida de recursos.

l) Prima de antigüedad y pagos por separación del personal

Las primas de antigüedad de indemnizaciones a que tiene derecho el personal se otorgan conforme a lo establecido en la Ley federal del trabajo para el Estado de Sonora, y los pagos se cargan a la provisión para las contingencias en el año en que se hace exigible una salida de recursos o se reconocen como egreso en el año que se pagan.

m) Ahorro/Desahorro

La diferencia positiva o negativa en el Estado de Actividades determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura de este y facilitar su análisis.

n) Entorno fiscal

La entidad no es sujeta al Impuesto Sobre la Renta, sin embargo, tiene la obligación de retener el impuesto Sobre la Renta y exigir que la documentación reúna los requisitos fiscales cuando se efectúan los pagos a terceros y estén obligados a ello, de acuerdo con la ley.

A partir del 1ero de abril 2019 y en cumplimiento al Art. 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado se modifica el método de acreditamiento de IVA y se crean políticas para identificar las operaciones relacionadas con actividades gravadas y exentas ya que anteriormente se utilizaba factor de prorrateo.

o) Remanente de ejercicios anteriores

Los remanentes generados en cada ejercicio se transfieren a los ingresos del siguiente, para su aplicación a los programas sociales.

p) Control presupuestal

La Entidad observa a través de sus sistemas contables el control de sus ingresos y el ejercicio presupuestal del gasto examinando sus variaciones con respecto al presupuesto autorizado. Su finalidad de control es de evaluar los resultados obtenidos respecto de los objetivos previstos al iniciar el ejercicio, utilizando con carácter de obligatorio el registro en cuentas de orden del manejo presupuestal, atendiendo al sistema de contabilidad gubernamental que conlleva a la armonización contable.

La Entidad formula presupuestos para cada año, con el fin de cumplir con sus objetivos y metas y ejerce control de sus ingresos y egresos del ejercicio a través de sus sistemas contables, examinando sus variaciones con respecto al presupuesto autorizado.

Sistema de información y registro.

La Entidad, maneja sus registros contables a través de un software que debe cumplir con las características del Sistema de Contabilidad Gubernamental de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Del análisis a los registros contables, se determinó que la entidad cuenta con lo siguiente sin expresar una opinión sobre su cumplimiento:

- Catálogo de cuentas:

El plan de cuentas debe presentar la estructura y codificación de conformidad a las publicaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

- Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

Al 31 de diciembre de 2019, la entidad muestra avances en la aplicación de la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que sin embargo tienen algunos incumplimientos sobre todo con relación a que el sistema debe de ser único, integrador y operado en tiempo real, ya que las diversas unidades administrativas no cuentan con enlaces automáticos de afectación al sistema contable.

II. ALCANCE DE LA REVISION

Análisis y Enfoque de auditoría.

Se llevó a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por la Entidad, y, en consecuencia, incluyó las pruebas que se consideraron necesarias en las circunstancias.

Con base en la evaluación de las áreas de riesgo y análisis de variaciones y tendencias de los estados financieros correspondiente al ejercicio auditado llevado a cabo durante la etapa de planeación de la auditoría, se elaboró el programa de trabajo de cada uno de los rubros que integran dichos estados financieros, considerando el nivel de importancia relativa a nivel de estados financieros y el riesgo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error.

III. INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

Información Financiera: (cifras en pesos históricos)

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019.

RUBRO	ACTIVO		PASIVO + PATRIMONIO	
	Importe	%	Importe	%
Efectivo y equivalentes de efectivo	$2,281,602	3%		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	52,024,132	80%		
Almacenes	1,001,945	2%		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(1,864,258)	-3%		
Otros Activos Circulantes	122,902	0%		
Total Activo Circulante	53,566,323	82%		
Activos no circulantes:				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	900,639	1%		
Bienes Muebles	10,944,815	17%		
Activos no Circulantes, Neto	11,845,454	18%		
Total del activo	**65,411,777**	**100%**		
Pasivo				
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo			$3,910,020	6%
Pasivos Diferidos a Corto Plazo			50,506,867	77%
Provisiones a Largo Plazo			(1,864,258)	-3%
Total pasivo			52,552,629	80%
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido:				
Aportaciones			11,845,454	18%
Hacienda Pública/Patrimonio Generado:				
Resultado del ejercicio (Desahorro/ahorro)			645,168	1%
Resultados de ejercicios anteriores			368,526	1%
Total Hacienda Pública/Patrimonio			12,859,148	20%
Sumas iguales	**$ 65,411,777**	**100%**	**$ 65,411,777**	**100%**

Estado de Actividades por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019:

RUBRO	Importe	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la gestión		
Derechos	$ 55,172,792	84%
Productos de Tipo Corriente	835,753	1%
Aprovechamientos de Tipo Corriente	4,689,730	7%
Total, de Ingresos de la gestión	**60,698,275**	**93%**
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones	4,890,632	7%
Total, de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**4,890,632**	**7%**
TOTAL, DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	**$65,588,907**	**100%**
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS:		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Servicios Personales	$34,112,900	53%
Materiales y Suministros	7,189,386	11%
Servicios Generales	21,200,973	33%
Total, de gastos de funcionamiento	**62,503,259**	**96%**
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		
Otros Gastos	572,499	1%
Total, Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	**572,499**	**1%**
INVERSIÓN PÚBLICA		
Inversión Pública no Capitalizable	1,867,981	3%
Total, Inversión Pública	**1,867,981**	**3%**
TOTAL, DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	**64,943,739**	**100%**
Desahorro/ahorro del ejercicio	**$ 645,168**	

Información de los resultados obtenidos.

Derivado de la revisión que llevamos a cabo a la entidad con cifras al 31 de diciembre de 2019, a continuación mostramos el resumen de resultados, donde se indican los alcances considerados en dicha revisión en cada uno de los rubros que integran los estados financieros de la entidad, así como una descripción de los objetivos de la revisión y procedimientos de auditoría aplicados, incluyendo los comentarios de nuestras sugerencias para mejorar el control interno derivadas en su caso de las deficiencias observadas durante la revisión, las cuales tienen incidencia en las cifras que sirven de base para la preparación de los estados financieros de la entidad.

Nombre	Saldo al 31 de diciembre de 2019		Observado
	Importe	%	
Cuentas de activo:			
Efectivo	$ 194,569	0%	
Bancos/Tesorería	1,688,614	3%	
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	398,419	1%	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,506,272	2%	
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	50,517,859	77%	
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	1,001,945	2%	
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	(1,864,258)	-3%	
Valores en Garantía	122,902	0%	
Terrenos	690,800	1%	
Edificios No Habitacionales	188,164	0%	
Infraestructura	21,676	0%	
Mobiliario y Equipo de Administración	1,468,513	2%	
Vehículos y Equipo de Transporte	4,721,893	7%	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,754,408	7%	
Total Activo	**$65,411,777**	**100%**	
Cuentas de pasivo más patrimonio:			
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,223,780	2%	
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,686,240	4%	
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	50,506,867	77%	
Otras Provisiones a Largo Plazo	(1,864,258)	-3%	
Sub-total	52,552,629	80%	
Aportaciones	11,845,454	18%	
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	645,168	1%	
Resultados de Ejercicios Anteriores	368,526	1%	
Sub-total	12,859,148	20%	
Pasivo más patrimonio	**$65,411,777**	**100%**	

Desglose de los ingresos y otros beneficios:

Nombre	Del ejercicio de 2019		Obser-vado
	Importe	%	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de la gestión			
Derechos	55,172,792	84%	
Productos de Tipo Corriente	835,753	1%	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	4,689,730	7%	
Total, de Ingresos de la gestión	**60,698,275**	**93%**	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
Participaciones y Aportaciones	4,890,632	7%	
Total, de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**4,890,632**	**7%**	
TOTAL, DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	**$65,588,907**	**100%**	

Desglose de gastos y otras partidas:

Nombre	Del ejercicio de 2019		Obser-vado
	Importe	%	
Servicios Personales:			
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	$20,265,971	32%	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-	0%	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,278,267	10%	
Seguridad Social	5,248,206	8%	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,320,457	4%	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	0%	
Suma Servicios Personales:	**$34,112,900**	**54%**	
Materiales y Suministros:			
Materiales de Administración, Emisión de Doc. y Artículos Oficiales	$455,898	1%	
Alimentos y Utensilios	197,935	0%	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	466	0%	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,146,080	3%	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	97,819	0%	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,203,254	3%	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	641,720	1%	
Materiales y Suministros para Seguridad	-	0%	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,446,213	2%	
Suma Materiales y Suministros:	**$7,189,386**	**11%**	

Continuación Desglose y Otras Partidas:

Nombre	Del ejercicio de 2019		Observado
	Importe	%	
Servicios generales:			
Servicios Básicos	$10,527,286	16%	
Servicios de Arrendamiento	969,011	1%	
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2,465,716	4%	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	333,194	1%	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantto. y Conservación	1,783,964	3%	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	156,797	0%	
Servicios de Traslado y Viáticos	51,256	0%	
Servicios Oficiales	80,659	0%	
Otros Servicios Generales	4,833,089	7%	
Suma Servicios generales	**21,200,973**	**33%**	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Otros Gastos	572,499	1%	
Inversión Pública			
Inversión Pública No Capitalizable	1,867,981	3%	
Total gasto:	**$64,943,739**	**100%**	

II. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA REVISIÓN

1. ACTIVO.

1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN.

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen del efectivo y equivalentes de efectivo son:

a) Comprobar la existencia del efectivo y las inversiones temporales, en su caso y que en el balance general se incluyan todos los fondos propiedad de la entidad, ya sea que obren en su poder o que estén en custodia de terceros.
b) Verificar su correcta valuación de conformidad con principios de contabilidad gubernamental.
c) Determinar su disponibilidad inmediata o restricciones, en su caso.
d) Comprobar, en su caso, el correcto registro de los rendimientos de las inversiones en el periodo correspondiente.
e) Comprobar su adecuada presentación en el balance general del efectivo y equivalentes relacionado con las inversiones temporales (Hasta 3 meses).

1.1.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El efectivo y equivalentes de efectivo se encuentra integrado al 31 de diciembre de 2019, de la siguiente manera:

Concepto	2019	
	Importe	%
Efectivo	$194,569	9%
Bancos/Tesorería	1,688,614	74%
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	398,419	17%
Total	$2,281,602	100%

1.1.1.1. EFECTIVO

El rubro de Efectivo está integrado por 4 fondos fijo de caja y 2 cajas concentradoras de ingresos, los cuales representa los recursos de efectivo de disposición inmediata, destinados como sigue: 1 fondo para cubrir gastos menores propios de la operación de la entidad, también se tienen 3 fondos que se utilizan para el cambio en las cajas; mientras que en dos cajas se registra todo el efectivo que ingresa por cobros de los servicios principalmente de agua y drenaje.

1.1.1.2 BANCOS/TESORERIA

Las cuentas de Bancos/Tesorería representan el efectivo de disposición inmediata a través de 5 cuentas de cheques, propiedad de OOMAPAS para cubrir sus compromisos financieros con importe de $1,688,614, integradas de la siguiente manera:

Cuenta	Importe	Uso
SANTANDER CTA 65-50039499-7	$330,100	Gasto corriente
BANCOMER CTA 00447148569	453,529	Pago de impuestos
BANAMEX CTA 210/6802397	227,398	Nómina
SCOTIABANK OOMAPAS "Y"	61,689	Gasto Corriente
BBVA BANCOMER CTA. 0113837327	615,898	Aguinaldo
Total	**$1,688,614**	

1.1.1.3 INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)

Representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses:

Concepto	2019	
	Importe	%
BBVA-Bancomer 2046788904	$114,241	29%
BBVA-BANCOMER AGUINALDO 2050276065	284,178	71%
Total	**$398,419**	**100%**

1.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN:

Los objetivos de auditoría relativos son los siguientes:

a) Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar.
b) Comprobar la valuación de las cuentas por cobrar incluyendo el registro de las estimaciones necesarias para las cuentas de dudosa recuperación.
c) Determinar los gravámenes y contingencias que pudieran existir.
d) Verificar que todas las cuentas por cobrar estén registradas en la contabilidad, comprobando que éstas correspondan a transacciones y eventos efectivamente realizados.
e) Comprobar su adecuado registro contable y su presentación en los estados financieros de conformidad con la normatividad gubernamental.

1.2.1 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

Los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes se componen principalmente por los ingresos por recuperar a corto plazo, además por los deudores diversos por cobrar a corto plazo, préstamos otorgados a corto plazo, entre otros. Al 31 de diciembre de 2019 se encuentran integrados de la siguiente manera:

Concepto	2019	
	Importe	%
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	$ 50,517,859	97%
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,506,272	3%
Total	**$52,024,132**	**100%**

1.2.1.1. CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2019, se integra por los ingresos correspondientes a los adeudos por servicios de agua, alcantarillado y servicios de reconexión por un importe de $50,517,859. La segregación del saldo atendiendo a su vencimiento se integra como sigue:

Deudores por Servicios de agua potable y alcantarillado con antigüedad de:					
Con 2 meses	Con 6 Meses	Con 1 año	Hasta 5 años	Más de 5 años	Saldo
$2,525,893	$ 4,546,607	$5,556,965	$33,846,966	$4,041,428	$50,517,859

En el ejercicio 2019 se tuvo aproximadamente el 55% de eficiencia en el cobro del total facturado por los servicios de agua y drenaje, respectivamente.

1.2.1.2. DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a corto Plazo se integra por:

Concepto	2019	
	Importe	%
Impuesto al Valor Agregado	$943,249	63%
Cheques Devueltos	-	0%
Funcionarios y Empleados	184,993	12%
Deudores Diversos OOMAPAS "Y" Griega	378,030	25%
Total	**$1,506,272**	**100%**

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo "Deudores Diversos Corto Plazo" se integra principalmente por los saldos a favor o pendientes de acreditar del Impuesto al Valor Agregado.

1.3. ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de almacén se integra principalmente por las existencias de materiales y suministros utilizados para el mantenimiento y conservación de los activos fijos como son los pozos, casetas, líneas de conducción y red de distribución de agua y drenaje con un saldo de $1,001,945.

1.4. ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES.

Al 31 de diciembre de 2019 se reconoció la "Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes" la cual no se tenía en el ejercicio anterior por un importe de $1,864,258 y se integra de la siguiente manera:

		Estimación	
Uso	Tomas	Saldo	%
Comercial	266	$ 504,606	21%
Doméstico	37	1,207,662	71%
Industrial	13	147,042	8%
Recreativa	3	4,948	0%
Total		**$ 1,864,258**	**100%**

El registro de la contra cuenta de dicha estimación se hizo cargando a la cuenta de pasivo "Provisiones a Largo Plazo" y debería ser Cargo a Resultados.

1.5 ACTIVO NO CIRCULANTE.

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN.

Los objetivos de auditoría relativos al activo fijo son los siguientes:

a) Comprobar que existan y estén en uso.
b) Verificar que sean propiedad de la entidad.
c) Verificar su adecuada valuación y registro de conformidad con los principios de Contabilidad gubernamental.
d) Verificar el cumplimiento de la ley de adquisiciones con respecto a las licitaciones para las adquisiciones de bienes
e) Verificar que se haya realizado un inventario de todos los bienes que integran el activo fijo conciliado contra registros contables
f) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

1.5.1 ACTIVO NO CIRCULANTE.

Representa las Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, los Bienes Muebles y Activos Intangibles, propiedad de la entidad destinada al logro de los objetivos sociales de la misma y se integran como sigue.

Tipo de Activo	2019	
	Importe	%
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso:		
Terrenos	$690,800	6%
Edificios no Habitacionales	188,164	2%
Infraestructura	21,676	0%
Bienes muebles:		
Mobiliario y Equipo de Administración	1,468,513	12%
Vehículos y Equipo de Transporte	4,721,893	40%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,754,408	40%
Total, Activo Fijo	**$11,845,454**	**100%**

1.5.1.1 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA, Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

La cuenta representa aquellos bienes propiedad del organismo que se refieren ya sea a terrenos, edificios utilizables en la operación de la entidad y construcciones que se realizan con el objeto de fortalecer la infraestructura de este tipo existente al momento de la presentación de los Estados Financieros pero que no se han concluido.

Concepto	2019	
	Importe	%
Terrenos	$ 690,800	77%
Edificios No Habitacionales	188,164	21%
Infraestructura	21,676	2%
Total	$900,639	100%

El organismo realiza sus actividades administrativas y de cobranza en un edificio arrendado, el saldo en Edificios por $188,164 corresponde a las casetas de los pozos y el edificio de OOMAPAS "Y" griega.

1.5.1.2 BIENES MUEBLES

En esta cuenta se registran los conceptos de mobiliarios y activos que no muestran la característica de ser inmuebles y que son tangibles.

Concepto	2019	
	Importe	%
Mobiliario y Equipo de Administración	$1,468,513	14%
Vehículos y Equipo de Transporte	4,721,893	43%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,754,408	43%
Total	**$10,944,815**	**100%**

1.5.1.2.1 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION

Por su parte la subcuenta integrante de los bienes muebles, que se denomina Mobiliario y Equipo de Administración, se encuentra integrado de la siguiente forma:

Concepto	2019	
	Importe	%
Equipo de Procesamiento	$731,955	50%
Mobiliario y Equipo de Oficina	736,558	50%
Total	**$1,468,513**	**100%**

1.5.1.2.2 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

El Equipo de Transporte incluye vehículos utilitarios que son utilizados en las diversas unidades administrativas y en las diversas localidades en las que realiza sus actividades. Integrado por Automóviles y Equipos Terrestres y Carrocerías y Remolques por $4,721,893.

1.5.1.2.3 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

La Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas se encuentra conformada por los registros de los sistemas de aire acondicionado, herramientas y máquinas herramientas.

Concepto	2019	
	Importe	%
Maquinaria y Equipo Pesado	$2,648,682	56%
Equipo de Radiocomunicación	18,399	0%
Maquinaria y Equipo I2395	2,087,327	44%
Total	**$4,754,408**	**100%**

1.5.1.3 RESUMEN DE MOVIMIENTOS DE ACTIVO FIJO

En el ejercicio de 2019 se llevaron a cabo movimientos de Activos fijos por un importe neto de $(16,863,612), como sigue:

Concepto	Saldos al 31-dic-18	Adquisiciones	Bajas VS				Saldos al 31-dic-19
			Aportaciones	Resultados		Nota de Crédito	
				Obra Publica	Mantto.		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso:							
Terrenos	$690,800	-	-				690,800
Edificios No Habitacionales	188,164	-	-				188,164
Obras de Infraestructura	16,794,612	-	16,772,936				21,676
Construcciones en proceso (obras Públicas)	-	1,897,749	-	1,867,981	8,060	21,708	-
Subtotal	**17,673,575**	**1,897,749**	**16,772,936**	**1,867,981**	**8,060**	**21,708**	**900,639**
Bienes Muebles:							
Mobiliario y Equipo de Administración	1,719,809	47,711	299,007				1,468,513
Vehículos y Equipo de Transporte	4,264,486	457,407	-				4,721,893
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,051,196	87,440	384,229				4,754,408
Subtotal	**11,035,491**	**592,559**	**683,235**	**-**	**-**	**-**	**10,944,815**
Total	**$28,709,066**	**$2,490,308**	**$17,456,171**	**$1,867,981**	**$8,060**	**$21,708**	**$11,845,454**

En el ejercicio de 2019 las altas de activos fijos por $2,490,308, se integran principalmente como sigue:

- Altas en Construcción de Obras en Proceso por un importe de $1,897,749 correspondientes a 5 obras: 1) Subcolector de drenaje en Cocospera a Cerro Prieto; 2) Ampliación red agua en Nuevo Amanecer; 3) Rehabilitación del alcantarillado en calle Quiroz y Mora; 4) Ampliación de drenaje en Toxxa y 5) Ampliación red agua en la Colonia San Ángel.

- En el Renglón de Mobiliario y Equipo de Administración se registraron altas por un importe de $47,711, como sigue: Adquisición de Equipo de Cómputo consistente en una Lap Top Dell y una Computadora de escritorio para Comisaria "Y" Griega, también se adquirió Mobiliario y Equipo de Oficina consistente en una caja fuerte, por cambio de domicilio, y un conmutador IP-PBX GS C/2.

- En el apartado de Equipo de Transporte se adquieren activos por $457,407, consistentes en una unidad usada marca Toyota Tacoma modelo 2009 y un Pick Up Nissan 2020, además se dio alta un pick up Chevrolet Tornado modelo 2010 el cual ya estaba dado de baja, ya que se reparó y reincorporó a la flotilla.

- Y con relación a las compras de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas por un importe de $87,440, se integran por las adquisiciones de una vibro apisonadora y una revolvedora de cemento y un rotomartillo.

También en el ejercicio de 2019 se dieron bajas de activo fijo por un importe neto de $19,353,921 y se integran principalmente como sigue:

• Las Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público por un importe de $1,897,749, mencionadas anteriormente, quedaron concluidas al cierre del ejercicio, por lo que se registraron abonándose en cuentas de Gastos Inversión Pública no Capitalizable y a Mantenimiento de la Red de Agua un importe de $1,867,981 y $8,060, respectivamente; así como baja proveniente de una nota de crédito aplicada por un importe de $21,078.

• Se dieron bajas en el renglón de Mobiliario y Equipo de Administración por un importe de $299,007, un monitor marca Acer, así como Mobiliario y Equipo de Oficina que debido al cambio de domicilio y por las pésimas condiciones en que se encontraban no fue posible reubicarlos.

• En el apartado de Maquinaria y Equipo y otras Herramientas se dieron de bajas por un importe de $384,229, consistente en un Martillo marca Montabert y maquina desenvolvedora marca Vactor.

• El saldo de Obras de infraestructura por un importe de $16,794,612 se integra principalmente por los costos de los pozos, las líneas de conducción, los tanques de regularización y las redes de conducción de agua potable y de drenaje, todas terminadas y en funcionamiento, de las cuales, en el mes de diciembre de 2019 se dan de bajas las líneas de conducción contra la cuenta de aportaciones un importe de $16,772,936 por no constituir un Patrimonio para el Ente al considerase dicha obra como de dominio Público.

El total de las bajas por un importe de $17,456,171, fueron autorizadas por los integrantes de la Junta de Gobierno en actas números 87 y 92 celebrada en el mes de abril y diciembre de 2019, respectivamente.

El Organismo, en su proceso de mejora incluye la implementación de un sistema que facilite dar cumplimiento a la normativa de la Contabilidad Gubernamental y en proceso de elaboración del Catálogo de bienes que permite la interacción automática con el clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas, y proceder a dar cumplimiento con base en las reglas de registro y valoración del patrimonio.

2.1.1.2 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo acumulado de la cuenta Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, se integra como sigue:

Concepto	2019	
	Importe	%
Impuestos Federales	$ 1,057,415	48%
Aportaciones de Seguridad Social	648,968	29%
Retención crédito INFONAVIT	222,436	10%
Retenciones y Aportaciones Fondo de Ahorro	130,926	6%
Retenciones Créditos FONACOT	12,004	1%
2% Gobierno del Estado	121,241	6%
Comisión Nacional del Agua	-	-
Total	**$ 2,194,948**	**100%**

El saldo de Impuestos Federales al 31 de diciembre de 2019 por un importe de $1,057,415, se liquidan el día 17 de enero de 2020 a más tardar, integrados por ISR Retención por Salarios, Retenciones por Arrendamiento de Inmuebles y Retenciones de Impuesto al Valor Agregado.

Al 31 de diciembre de 2019, las Aportaciones de Seguridad Social por un importe de $648,968, corresponden a las cuotas obreros patronales del IMSS e INFONAVIT, las cuales fueron pagadas en el mes de enero del ejercicio siguiente, sin que existan saldos antiguos a cargo por dicho concepto.

Las retenciones Fonacot e Infonavit son retenciones que se efectúan a empleados vía nómina por préstamos concedidos por estas instituciones, las cuales serán enteradas en el transcurso del mes siguiente al que son retenidas, en este caso, en enero 2020.

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de la cuenta de Comisión Nacional de Agua en se encuentra en ceros debido a que se realizó un ajuste para de $22,433,857 correspondientes principalmente al importe por pagar de Derechos por Uso o Aprovechamientos de Aguas Nacionales y adeudos de Derechos de descargas de Aguas Residuales. Lo anterior debido a que OOMAPAS Caborca se encuentra adherido al "Programa de Regularización del Pago de Derechos y Aprovechamientos de Agua y Derechos por Descargas de Agua Residuales para Municipios y Organismos Operadores", donde el adeudo con CONAGUA está siendo cubierto por las Participaciones de Fortamun.

El ajuste mencionado en el párrafo anterior se sometió a Junta de Gobierno en acta Número 88, siendo aprobado por unanimidad, dando con esto una mayor veracidad a los Estados Financieros.

2.1.1.3 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo "Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo" por un importe de $491,292 se integra como sigue:

Concepto	2019	
	Importe	%
Acreedores Diversos OOMAPAS "Y" Griega	$227,604	46%
Ruiz Rodríguez Jesús Vicente	158,362	32%
H. Cuerpo Bomberos Voluntarios	22,714	5%
Partido Revolucionario Institucional	-	-
Retenciones Famsa	30,607	6%
Patronato Templo Histórico	11,281	2%
Cruz roja	11,277	2%
Otros saldos menores a $10,000	29,445	6%
Total	**$491,292**	**100%**

2.2 PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de la cuenta de "Ingresos por Recuperar" por un importe de $50,506,867, es la contra parte de la cuenta "Cuentas por Cobrar a Corto Plazo", y su saldo representa el saldo no cobrado en el ejercicio por los servicios de agua potable, alcantarillado y servicios de conexión.

2.3 PASIVO CONTIGENTE

Existe una responsabilidad contingente por primas de antigüedad e indemnizaciones que tendrán que pagarse al personal en caso de retiro involuntario bajo ciertas circunstancias de acuerdo con la Ley Federal; sin embargo, al 31 de diciembre de 2019, no había obligaciones definidas por este concepto.

Se encuentran registrados de la misma forma dos juicios laborales activos por $ 2,091,575, así como Derechos por Extracción de Agua y Residuales, los cuales al incurrir en incumplimiento al decreto de adhesión se reactivaría el adeudo.

3. HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN.

Los objetivos de auditoría relativos a la Hacienda pública/patrimonio son los siguientes:

a) Comprobar que los movimientos registrados estén aprobados por parte del consejo de administración.
b) Verificar que los conceptos que integran el Hacienda pública/patrimonio estén debidamente valuados.
c) Determinar las restricciones que existan.
d) Comprobar su adecuado registro y presentación en los estados financieros de conformidad con la normatividad de CONAC.

3.1 INTEGRACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO.

Este rubro se encuentra constituido al 31 de diciembre de 2019 de la siguiente manera:

Concepto	2019	
	Importe	%
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido:		
Aportaciones	11,845,454	92%
Hacienda Pública/Patrimonio Generado:		
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	645,168	5%
Resultados de Ejercicios Anteriores	368,526	3%
Total	**$12,859,148**	**100%**

El patrimonio contable de OOMAPAS registrado en la contabilidad y su disminución durante el periodo de enero a diciembre de 2019 se muestra en el siguiente cuadro:

Concepto	2018	Variación Aumento (Disminución)	2019
	Importe		Importe
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido:			
Aportaciones	$28,709,066	$(16,863,612)	$11,845,454
Hacienda Pública/Patrimonio Generado:			
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	645,168	645,168
Resultados de Ejercicios Anteriores	(11,976,881)	12,345,407	368,526
Total	**$16,732,185**	**$ (3,873,037)**	**$12,859,148**

En resumen, en el ejercicio de 2019 según el análisis de variaciones en todas las cuentas de la Hacienda Pública/Patrimonio se determinó una disminución neta por $(3,873,037), el cual se integra como sigue: 1.- Disminución en el Patrimonio por un importe Neto de $(16,863,612) originado por la entrega de una obra pública por $(16,772,936), Bajas de Activos Fijos por $(681,617) y lo correspondiente a OOMAPAS "Y" Griega por $(1,618), así como, la adquisición de activo fijo y la contabilidad de OOMAPAS "Y" Griega por un importe de $586,003 y $6,556, respectivamente ; 2.- El Desahorro del ejercicio por $645,168, y 3.- Ajustes a Resultado de Ejercicios Anteriores por un importe de $12,345,407, el cual se integra el inciso a) del siguiente:

a) Las afectaciones contra Resultados de Ejercicios Anteriores en el periodo de enero a diciembre de 2019 por un importe de $12,345,407, se originaron por los conceptos mostrados en el siguiente cuadro:

Concepto	Importe
Depuración Efectivo	$ (31,073)
Depuración Bancos	1,919,581
Depuración Deudores Diversos	5,293,026
Depuración Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	(19,526,940)
Total	**$ (12,345,407)**

Las afectaciones contra resultados de ejercicios anteriores fueron autorizadas por el H. Consejo Directivo en actas 87, 88, 90 y 92 correspondientes al ejercicio 2019.

4.1 INGRESOS.

El organismo obtiene sus ingresos principalmente por: Cobros de Derechos, Productos del Tipo Corriente representando por el Cobro de Multas y Aprovechamientos y de Participaciones, Aportaciones.

Nuestro análisis estuvo orientada a la revisión de dichos ingresos verificando que efectivamente se hayan recibido en su totalidad y hayan sido depositados íntegramente en las cuentas bancarias de la entidad, así como la evaluación de los controles internos implementados por la administración para garantizar su adecuado registro contable.

Informa el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio que se generó durante el periodo. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas.

4.1.1 INTEGRACION DE INGRESOS

En el periodo de enero a diciembre de 2019 los ingresos, según el estado de actividades, son por un importe de $65,588,907 y se integran como sigue:

Concepto	2019 Importe	%
Ingresos de la Gestión:		
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento de agua	$ 55,172,792	84%
Productos de Tipo Corriente	835,753	1%
Aprovechamientos de tipo corriente:		
Multas	3,362,849	5%
Indemnizaciones	433,931	1%
Aprovechamientos provenientes de obras publicas	824,586	1%
Otros aprovechamientos	68,364	0%
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:		
Aportaciones	4,890,632	7%
Total	**$ 65,588,907**	**100%**

4.1.2 INGRESOS DE LA GESTION

Los ingresos por Derechos por el uso, goce, aprovechamiento de agua se conforman principalmente por los ingresos ordinarios, generados por la recaudación del cobro de servicio de agua potable y de nuevos contratos o bien por la recuperación de servicios cancelados, dichos ingresos representan el 84% del total del ingreso por un importe de $ 55,172,792.

Los Productos del Tipo Corriente generaron una captación de $835,753 representando el 1% del total de ingresos, mientras que los Aprovechamientos, por su parte son de un total de $4,689,730 donde destacan Multas, Aprovechamientos provenientes de Obras Públicas, entre otros, representando el 7% del total de ingresos.

4.1.3 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Los ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se integra por Transferencias Federales otorgadas por un importe de 4,890,632, representan el 7% del total de ingresos del periodo de enero a diciembre de 2019.

4.2 EGRESOS.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN.

Los objetivos de auditoría de la revisión de los egresos son los siguientes:

a) Comprobar que los egresos representan transacciones efectivamente realizadas y que corresponden a los fines propios de la entidad.
b) Verificar se encuentren registrados todos los egresos que corresponden al periodo revisado, y que no se incluyan transacciones de periodos anteriores o posteriores.
c) Comprobar que los egresos estén debidamente contabilizados y presentados dentro del periodo contable, de conformidad con la LGCG.
d) Comprobar que los gastos correspondan a transacciones reales, y que correspondan con los fines propios de la entidad.
e) Comprobar que los comprobantes reúnan los requisitos fiscales.

4.2.1 INTEGRACIÓN DE LOS GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

En el periodo de enero a diciembre de 2019 los egresos registrados por la entidad, por un total de $64,943,739 y se integran como sigue:

Concepto	2019	
	Importe	%
Gastos de Funcionamiento		
Servicios personales	$34,112,900	53%
Materiales y suministros	7,189,386	11%
Servicios generales	21,200,973	33%
Otros Gastos Y Pérdidas Extraordinarias		
Otros Gastos	572,499	1%
Inversión Pública		
Inversión en infraestructura	1,867,981	3%
Total	**$64,943,739**	**100%**

El rubro de Servicios Personales comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven, el cual en el periodo de enero a diciembre de 2019 ascendió a $34,112,900 lo que representa el 53% del total de Gastos y Otras Pérdidas.

El rubro Materiales y suministros comprenden el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades operativas y administrativas, representando el 11% del gasto por un importe de $7,189,386.

Servicios Generales representa el 33% del total de los Gastos y Otras Pérdidas, con un importe de $21,200,973.

El rubro de Otros Gastos con un importe de $572,499, en donde se registran las adquisiciones de Activo Fijo, representa el 1% del total de Gastos.

De acuerdo con la política de registro de OOMAPAS, se reconocieron las adquisiciones de Activos fijos en la cuenta de Bienes Muebles por un importe de $592,559, lo que da una diferencia neta de $20,060 comparada con lo registrada en la cuenta de gastos mencionado en el párrafo anterior, esta diferencia se registró en cuenta de capital Aportaciones por el registro de Tornado 2010.

Así mismo, durante el ejercicio 2019 se registraron en cuenta de Inversión Pública un importe de $1,867,981 que representa el 3% del total ejercido en dicho periodo, correspondientes a Obras para el Abastecimiento de Agua, incluidas mantenimiento, rehabilitación y ampliación de red de drenaje, así como ampliación de red de agua potable.

IV. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

5 ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO.

Los ingresos totales presupuestados originalmente para aplicarse en el ejercicio de enero a diciembre de 2019 fueron por $61,640,247, con modificaciones a diciembre por un importe de $4,060,831 dando como resultado un importe de $65,701,078 integrado de la siguiente manera:

Rubros de ingresos	PRESUPUESTADO			
	Ingresos Estimado Original Anual	Ampliaciones y Reducciones (+ ó -)	Ingresos Modificado Anual	%
Ingresos de la Gestión:				
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento de agua	$55,644,675	$(480,908)	$55,163,767	84%
Productos del Tipo Corriente	1,614,424	(718,790)	895,634	1%
Aprovechamientos de Tipo Corriente	4,381,148	369,898	4,751,046	7%
	61,640,247	(829,800)	60,810,447	93%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:				
Transferencias Federales	-	-	-	0%
Transferencias Estatales	-	4,890,632	4,890,632	7%
	-	4,890,632	4,890,632	7%
Total	**$61,640,247**	**$4,060,832**	**$65,701,079**	**100%**

Comparativo del presupuesto de ingresos autorizado por el periodo de enero a diciembre de 2019 contra los ingresos devengados de dicho periodo:

Concepto	PRESUPUESTADO		RECAUDADO		VARIACION	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Ingresos de la Gestión:						
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento de agua	$ 55,163,767	84%	$55,172,792	84%	$(9,025)	0%
Productos de Tipo Corriente	895,634	1%	835,753	1%	59,880	7%
Aprovechamientos de tipo corriente:	4,751,046	7%	4,689,730	7%	61,316	1%
Suma de los ingresos de la gestión	60,810,447	93%	60,698,275	93%	112,171	0%
Participaciones y Aportaciones	4,890,632	7%	4,890,632	7%	-	0%
Total	**$65,701,078**	**100%**	**$65,588,907**	**100%**	**$112,171**	**0%**

El monto de los ingresos devengados acumulados del periodo de enero a diciembre de 2019, por un importe de $65,588,907, notándose una variación negativa de $112,171 respecto a los ingresos presupuestados.

En el rubro de cobro de Derechos, se recaudaron $9,025 más de lo presupuestado.

En el rubro Productos de Tipo Corriente, se recaudó un 7% menos de lo presupuestado, lo que representa $59,880.

En el rubro Aprovechamientos de Tipo Corriente, se recaudó un 1% menos del presupuestado por un importe de $61,316.

En el ejercicio de 2019 la conciliación entre los ingresos presupuestarios y los contables se integra como sigue

Concepto	Subtotal	Totales
1. Ingresos Presupuestarios		**$65,588,907**
2. Más ingresos contables no presupuestarios		
Otros Ingresos contables no presupuestarios		-
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		-
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		**$65,588,907**

5.2 ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Integración de los egresos presupuestados y sus adecuaciones del ejercicio 2019, aprobados por el Consejo Directivo, como sigue:

Rubros de egresos	PRESUPUESTADO			
	Egresos Aprobados Anual	**Ampliaciones y Reducciones (+ ó -)**	**Egresos Modificado Anual**	**%**
Gastos de Funcionamiento				
Servicios Personales	$ 34,636,335	$(521,356)	$ 34,114,979	52%
Materiales y Suministros	4,618,630	2,621,518	7,240,148	11%
Servicios Generales	19,698,080	2,007,392	21,705,472	33%
Subtotal Gastos de Funcionamiento	**58,953,045**	**4,107,554**	**63,060,599**	**96%**
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles				
Mobiliario Administrativo	62,960	(24,119)	38,841	0%
Vehículos y Equipo de Transporte	775,000	(137,593)	637,407	1%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	62,560	33,690	96,250	0%
Activos Intangibles	16,682	(16,682)	-	0%
Subtotal Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**917,202**	**(144,703)**	**772,499**	**1%**
Inversión Pública				
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,770,000	97,981	1,867,981	3%
Total	**$ 61,640,247**	**$ 4,060,832**	**$ 65,701,079**	**100%**

Comparativo del presupuesto de egresos autorizado por el periodo de enero a diciembre de 2019 contra egresos devengados en dicho periodo:

Concepto	PRESUPUESTADO		EJERCIDO		VARIACION	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Gastos de Funcionamiento						
Servicios Personales	$34,114,979	52%	$34,112,900	53%	$2,079	0%
Materiales y Suministros	7,240,148	11%	7,189,386	11%	50,762	1%
Servicios Generales	21,705,472	33%	21,200,973	33%	504,499	2%
Bienes Muebles e Inmuebles	772,499	1%	572,499	1%	200,000	26%
Inversión en Infraestructura	1,867,981	3%	1,867,981	3%	-	0%
Total	**$65,701,079**	**100%**	**$64,943,739**	**100%**	**$757,340**	**1%**

Para el periodo de enero a diciembre de 2019, la entidad llevó a cabo las actividades encaminadas al desarrollo de las actividades planeadas, de acuerdo con el presupuesto realizado para el efecto, según se muestra en el informe de efectos económicos y sociales.

Los Egresos presupuestados para el rubro de Servicios Personales fue de $34,114,979, de los cuales se devengo un importe de $34,112,900 lo que origina un ahorro de $2,079 al 31 de diciembre de 2019.

Los Egresos presupuestados para el rubro Materiales y Suministros fue de $7,240,148, de los cual se devengo un importe de $7,189,386, lo que origina un ahorro de $50,762 al 31 de diciembre de 2019.

Los Egresos presupuestados para el rubro Servicios Generales tiene un presupuesto original de $21,705,472, de los cuales se devengo un importe de $21,200,973 lo que origina un ahorro de $504,499 al 31 de diciembre de 2019.

Los Egresos presupuestados para el rubro Bienes Muebles e Inmuebles fue de $772,499, de los cual se devengo un importe de $572,499, lo que origina un ahorro de $200,000 al 31 de diciembre de 2019.

El capítulo de Inversión Pública tiene un presupuesto original de $1,770,000, el cual tuvo un incremento de $97,981 obteniéndose así el presupuesto modificado de $1,867,981, teniendo un egreso devengado acumulado de 1,867,981.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Concepto	Parcial	Total
1.- Total, de egresos presupuestarios		**$64,943,739**
Menos:		
2. Egresos Presupuestarios no contables		**-**
Mobiliario y equipo de administración	-	
Mobiliario y Equipo Educacional y recreativo	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	
Activos Intangibles	-	
Otros egresos presupuestales no contables	-	
Mas:		
3. Gastos contables no presupuestarios		**-**
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	-	
4. Total de Gasto Contable (4= 1 - 2 + 3)		**$64,943,739**
		==========

V. COMENTARIOS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Se realizó un análisis del estado de situación financiera del Instituto, por lo cual, efectuamos los siguientes comentarios del Activo, Pasivo y Patrimonio, respecto a las cifras al 31 de diciembre de 2019:

1. Activo

a) Al 31 de diciembre de 2019, se tiene un total de activos de $65,411,777, de los cuales, el 82% corresponde al rubro del Activo Circulante y el 18% restante, corresponde al Activo No Circulante.

b) El saldo de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes asciende a $52,024,132, el cual, representa el 97% del activo circulante.

c) El rubro de activo fijo, cuyo saldo asciende a un importe neto de $11,845,454, de los cuales, el 92% corresponde a Bienes Muebles, mientras que el restante 8% corresponde a Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

2. Pasivo

a) Al 31 de diciembre de 2019, el total del pasivo a cargo de OOMAPAS Caborca, asciende a la cantidad de $54,416,887, donde el 96% corresponde a Pasivos Diferidos a Corto plazo y el restante 4% a Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

3. Patrimonio

a) Este rubro ascendió al 31 de diciembre, a la cantidad de $12,859,148 de los cuales, la cantidad de $ 11,845,454, corresponde a las aportaciones recibidas, las cuales, representan el 92% del total del patrimonio, mientras que el 8% neto restante, corresponde a rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores y a los desahorros obtenidos, al 31 de diciembre de 2019.

b) Al cierre del ejercicio el rubro de patrimonio representa el 20% del activo total.

VI. RESUMEN DE OBSERVACIONES

RESUMEN DE OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORIA

Observación 1.

Al analizar todas nuestras observaciones, se da cuenta que gran parte de ellas son ocasionadas por la inexistencia de un sistema con las características de ser único, uniforme, integrador y operado en tiempo real de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Normatividad violentada:

Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, CARACTERISTICAS DEL SCG.

El contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se construye el SCG de los entes públicos, determina las características de diseño y operación, entre las que se destacan las siguientes:

a) Ser único, uniforme e integrador;
b) Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
d) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
e) Efectuar la interrelación automática los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;
f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
   - En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
   - En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
h) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
i) Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;
j) Estar diseñado de forma tal que permita su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;

k) Respaldar con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

Medida de Solventación:

Mostrar cronograma de implementación del software contable, mostrar evidencia de lo desarrollado hasta el momento, explicar cómo el sistema abarcará una contabilidad por procesos y no por eventos, relatar como el sistema cumple con las características de ser único, uniforme, integrador y operado en tiempo real, mostrar como cumple con las demás características de un sistema de contabilidad gubernamental.

Observación 2.

Limitaciones de información del sistema de cartera

Durante nuestra revisión se observó que el sistema de cartera implementado por el organismo no genera la información atendiendo a la antigüedad de saldos vencidos, lo anterior origina que no se pueda cotejar dichos reportes contra registros contables.

Normatividad violentada:

"Artículo 44.- de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina"

"Artículo 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal. - Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su compatibilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, en función de los activos y pasivos reales de la misma, adoptando para ello las medidas de control y depuración correspondientes".

Medida de Solventación:

Recomendamos se adecúe el sistema de cartera, a fin de que permita generar todos los reportes necesarios que permitan tomar decisiones para la recuperación eficiente de la cartera.

Observación 3

De la revisión al 31 de diciembre de 2019 de la información financiera del Organismo, se determinó un registro incorrecto en la Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, por un importe de $1,864,258; habiéndose registrado en cuentas de Activo contra cuentas de Pasivo, específicamente en la cuenta Otras Provisiones a Largo Plazo, ocasionando con eso un saldo contable negativo.

Normatividad violentada:

"Artículo 2 de la Ley General de Contabilidad e instructivo de manejo de cuentas del CONAC".

"Artículo 44.- de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina".

"Artículo 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal. - Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su compatibilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, en función de los activos y pasivos reales de la misma, adoptando para ello las medidas de control y depuración correspondientes".

Recomendación:

Realizar las afectaciones a la Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, en su cuenta de gastos correspondientes y de conformidad con los lineamientos del CONAC.

Realizar las afectaciones a las cuentas correspondientes de Depreciación de conformidad con los lineamientos del CONAC, en caso de que no se cuente con una estimación de vida útil del mismo, aplicar los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Observación 4

De conformidad con nuestra revisión analítica se observó que no se tiene reconocida la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2019 ni la correspondiente al ejercicio de 2018.

Normatividad violentada:

Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales, Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Recomendación:

Realizar las afectaciones a las cuentas correspondientes de Depreciación de conformidad con los lineamientos del CONAC, en caso de que no se cuente con una estimación de vida útil del mismo, aplicar los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

A CONTINUACIÓN, SE TRANSCRIBEN LOS HALLAZGOS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LOS TRABAJOS DE FISCALIZACIÓN RESPECTO AL EJERCICIO DE 2019 DEL ORGANISMO, LAS CUALES ESTÁN VIGENTES, POR LO QUE SE ENLISTAN COMO SIGUE:

Auditoría Financiera

De conformidad con lo dispuestos en los artículos 2 fracción VII, 6, 17 fracciones XI y XXXI, 18 fracciones I y VII, 33 fracción I y 50 de la Ley de Fiscalización para el Estado de Sonora, así como en el artículo 11 del Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora se emite el presente pliego de observaciones pendientes de Solventación, derivado de la auditoria y fiscalización al ente denominado Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, respecto de la Información Trimestral y de Cuenta Pública del ejercicio 2019.

El presente documento se emite con la finalidad de hacer del conocimiento del sujeto de fiscalización, las observaciones pendientes de Solventación, mismas que fueron detectadas durante el proceso de fiscalización realizados por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización del Estado de Sonora, de acuerdo con las atribuciones legales con las que cuenta, derivado de lo anterior se informan como observaciones pendientes de solventar las siguientes:

1. Al realizar trabajos de fiscalización respecto del periodo de 01 de enero al 30 de septiembre de 2019 al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, Sonora, (OOMAPAS) se determinó que no se realizó el procedimiento de adjudicación correspondiente a la prestación de servicios de acuerdo al importe de las mismas por $1,791,186, de conformidad a los rangos establecidos en el Presupuesto de Egresos Municipal autorizado para el ejercicio de 2019, adjudicándose de manera directa al Despacho Pacioli López y Asociados, S.C. debiendo de hacerlo a través de licitación pública, integrándose de la siguiente manera:

Fecha	Póliza	Beneficiario	Importe
15/04/19	PE-39	Pacioli López y Asociados	$ 22,557
15/04/19	PE-37	Pacioli López y Asociados	80,246
16/04/19	PE-68	Pacioli López y Asociados	139,490
24/04/19	PE-81	Pacioli López y Asociados	30,489
25/04/19	PE-82	Pacioli López y Asociados	87,656
25/04/19	PE-83	Pacioli López y Asociados	39,367
14/05/19	PE-42	Pacioli López y Asociados	78,988
31/05/19	PE-131	Pacioli López y Asociados	176,052
31/05/19	PE-133	Pacioli López y Asociados	171,166
30/06/19	PE-103	Pacioli López y Asociados	232,000
12/08/19	PE-33	Pacioli López y Asociados	300,260
30/08/19	PE-147	Pacioli López y Asociados	216,854
19/09/19	PE-99	Pacioli López y Asociados	216,061
		Total	**$ 1,791,186**

Nota: El rango aprobado para el procedimiento de adjudicación de Licitación Pública es cuando rebase la cantidad de $500,000 antes de IVA.

Normatividad Infringida

*Artículos 2 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 6 fracción III, 61 fracción IV, inciso H), 92 fracción II, 96 fracción V, XI, y XVI, 109, 220, 225, 227 y 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; Presupuesto Egresos Municipal del Ejercicio que Corresponda; 6 y 7 de la Ley Estatal de Responsabilidades y demás que resulten aplicables.

Medida de Solventación

Justificar el motivo de la observación, acreditar con los dictámenes emitidos por el Comité de Adquisiciones sobre las adjudicaciones realizadas, asimismo que las erogaciones efectuadas se hayan apegado a los rangos establecidos en el Presupuesto de Egresos autorizado y publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Debiendo proceder conforme las disposiciones legales aplicables, respecto de los Servidores Públicos que resulten responsables de la situación observada.

2. Al realizar trabajos de fiscalización respecto al mes de septiembre de 2019 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de la H. Caborca, Sonora, se determinó que incumple 12 acuerdos aplicables para el ejercicio 2019 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como se detalla a continuación:

N. Descripción

1. Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
2. Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental.
3. Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro de libro de diario, mayor e inventarios y Balances (registro electrónico).
4. Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas.
5. Normas para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del presupuesto de egresos.
6. Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público.
7. Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de Marco Lógico.
8. Acuerdo que reforma las principales reglas del registro y valoración del patrimonio (Elementos Generales).
9. Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.
10. Normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso.
11. Normas y metodología para la determinación de los momentos contables del egreso.
12. Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2013.

Normatividad Infringida

*Artículos 2 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 6 fracción III, 109,131 y 157 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 6,20,28,30,42,50,56,61 último párrafo y 80 último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 y 7 de la ley Estatal de Responsabilidades; y además que resulten aplicables.

Medida de Solventación

Justificar el motivo o razón de lo observado, asimismo acreditar la implementación de los acuerdos en mención y los controles establecidos con el propósito de que no ocurra esta situación, informando a ello al ISAF para constatar la aplicación de la medida y controles implementados. Debiendo proceder conforme a las disposiciones legales aplicables, respecto de los Servidores Públicos que resulten responsables de la situación observada.

Auditoría Técnica a la Obra Pública

En Relación con la auditoria técnica a la obra pública efectuada al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Caborca, durante el mes de diciembre de 2019, a diversas obras reportadas por este sujeto de fiscalización con cifras al 30 de septiembre de 2019 y al realizar la auditoria a 2 de ellas mediante la modalidad de Administración Directa, por un importe acordado y devengado al 30 de septiembre de 2019 de $204,538, las cuales se encuentran concluidas y realizadas con recursos Propios, el día 03 de diciembre de 2019, fecha en la que se revisaron los expedientes técnicos de estas obras, en las instalaciones del edificio que ocupa la Dirección General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS), en la ciudad de Caborca, se determinó que el sujeto de fiscalización no presentó evidencia documental de que las 2 obras públicas estuvieran autorizadas en el Presupuesto de Egresos del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Caborca, para el ejercicio fiscal 2019, como se detalla a continuación:

	Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe Acordado y Devengado
1	61300-040	Ampliación de la red de drenaje de Motel Toxa hasta arroyo en 270 ml. en el Municipio Caborca.	$ 89,994
2	61300-030	Ampliación de la red de agua en 936ml tubería hidráulica de 3", en colonia San Ángel en la Ciudad de H. Caborca	114,544
		Total:	**$204,538**

Normatividad Infringida

*Artículos 2 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 13, fracción III, 19, fracción I, 72 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora; 129,131,144 BIS, 144 BIS E, fracciones I y IV de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 6 y 7 de la Ley Estatal de Responsabilidades; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 34 y 35 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; y demás que resulten aplicables.

Medida de Solventación

Manifestar las razones que dieron lugar para que las obras no se encuentren autorizadas en el Presupuesto de Egresos correspondiente, conforme lo señalado en la presente observación, solicitando acreditar la autorización en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente de las obras públicas señaladas en la presente observación. Si de la revisión realizada a lo antes requerido se derivan observaciones, estas serán parte integrante de la misma. Sobre el particular, se requiere el establecimiento de las medidas para evitar incurrir en situaciones similares, informando de ello al ISAF para constatar la aplicación de la medida y controles implementados. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de Solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

- -